

MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **31 de mayo de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION AVANZADA DE SERVICIOS	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ALGEBRA LINEAL PARA COMPUTACION	5.00	SEC1	IOD	DIAZ GASPAR PATRICIA	408.18	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
BASES DE DATOS	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
DESARROLLO DE APLICACIONES	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE SISTEMAS EN RED	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE SISTEMAS WEB	6.00	SEC1	IPP	HERNANDEZ PEREZ MARIO ALBERTO	501.83	FAVORABLE	
ESTRUCTURAS DE DATOS	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ESTRUCTURAS DE DATOS	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
MEDICION DE SOFTWARE	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PARADIGMAS DE PROGRAMACION	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PRACTICAS DE INGENIERIA DE SOFTWARE	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
PRINCIPIOS DE CONSTRUCCION DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD	GOMEZ ROMERO RAMON	506.86	FAVORABLE	
PRUEBAS DE PENETRACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
SISTEMAS OPERATIVOS	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMAS OPERATIVOS	6.00	SEC3	IOD	SANCHEZ ACOSTA JAVIER	611.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

C202201-0048

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 02 de julio de 2021

DR. ARTURO ROCARDO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA